

Accésit

Manuel Domínguez Melero

El número 27.699

12 de octubre de 1936

Queridos padres: ha llegado el momento. Mañana, como bien sabéis, me fusilarán. Dejo esta carta entre mis pocas pertenencias con la esperanza de que llegue a vuestras manos y podáis leer cuánto lamento el dolor que os causo.

He vivido a penas veintitrés años, pero han sido muy intensos, especialmente los últimos cinco, y me voy lleno de amor y gratitud hacia vosotros. Siempre respetasteis mi forma de vida y mis ideales, aunque no siempre los compartierais.



Hoy, en la víspera de mi final, me encuentro sereno y orgulloso de morir por mis convicciones. Quienes me han condenado y me van a ejecutar cometen un acto de venganza, no de justicia. No soy un sublevado, no he auxiliado ni apoyado una rebelión militar, aunque por eso me hayan sentenciado.

Daniel, el joven que escribe a sus padres, se refugió la tarde del 18 de julio de 1936 en la Casa del Pueblo de Santa, junto a un grupo de republicanos, con el propósito de resistir el golpe de Estado que se anunciaba inminente. Al poco tiempo, fueron rodeados por guardias civiles y falangistas, todos fuertemente armados, y, avanzada la noche, se vieron obligados a rendirse para evitar una tragedia.

Cuando Daniel regresaba a casa junto a un compañero que vivía cerca, escucharon disparos a sus espaldas: una pandilla de camisas azules iba tras ellos. Corrieron hasta el cercano río, lo cruzaron y, ya en la carretera, consiguieron detener una camioneta que los llevó hasta Cruzada, la capital de la provincia. Es muy pequeña la distancia entre Santa y Cruzada.

Padres, amados padres: gracias por luchar hasta el último momento para que me conmutaran la pena de muerte. Siempre supe que el cura no movería un dedo para salvarme; es un cómplice más en este proceso injusto. Nunca ocultó su odio a la República ni a quienes dimos la cara por defenderla.

Lo que más me duele es saber que vosotros tendréis que seguir conviviendo con quienes tanto daño nos han hecho: esos poderosos que no tardaron en señalar a los que nos atrevimos a plantarles cara. Si finalmente ganan la guerra —y todo apunta a que sea así— volverán a campar a sus anchas, a pagar jornales miserables, a explotar a sus vecinos... aunque luego sean de misa y comunión diaria.

A las ocho de la mañana del 19 de julio, dos guardias civiles que custodiaban la entrada de la ciudad detuvieron la camioneta. Daniel y Antonio, su compañero, fueron cacheados: a Daniel le requisaron una pistola y a Antonio, un carnet de la UGT. Ambos fueron inmediatamente detenidos.

El brigada Azcona los reconoció de inmediato: años atrás había servido en la localidad y sabía bien que ambos eran militantes de izquierdas.

A las ocho y media fueron conducidos a la Comisaría de Investigación y Vigilancia y, poco después, ingresaron en prisión. Antonio recuperó la libertad al día siguiente; Daniel, en cambio, quedó sometido a un proceso por tenencia ilícita de armas.

Las horas señaladas son muy importantes para la defensa posterior; sin embargo, carecieron de relevancia para el fiscal del caso.

Cuando detuvieron a Daniel y le preguntaron por qué iba armado, respondió que era para defender a la República. Aquella respuesta resultó decisiva: poco después, la acusación pasó de ser un caso de simple tenencia ilícita de armas a un delito de rebelión militar. Nadie sabe con certeza por qué dijo aquello. Durante el proceso, para el consejo de guerra, existen versiones contradictorias: por un lado, Daniel sostuvo lo ya relatado; por otro, según declaró a su defensor, llevaba la pistola para entregarla en la comisaría más cercana.

Cuando el joven Daniel fue detenido, aún no se había declarado el estado de guerra en la región militar; esa orden llegaría a las diez de la mañana, cuando el golpista Mola la proclamó desde Pamplona. La región quedó atrapada en la zona sublevada: las fuerzas rebeldes se hicieron enseguida con el control y comenzaron las detenciones y los fusilamientos.

El consejo de guerra, como tantos otros en aquellos días, sería burdo, esperpéntico y grotesco. Daniel estaba condenado de antemano. Aun así, tuvo la suerte —poco común en esos procesos— de contar con un digno defensor que hizo un gran alegato:

<<... el único delito cometido por mi defendido es la tenencia ilícita de armas. En la hora que fue detenido no se había declarado el estado de guerra y desconocía el levantamiento militar y, por lo tanto, no se le puede acusar de un delito de rebelión. Según el código militar: son reos de rebelión militar los que se alcen en armas contra la Constitución del Estado, contra el rey, los cuerpos legisladores o el Gobierno legítimo, siempre que lo verifiquen concurriendo algunas de las circunstancias siguientes: primera, que estén mandados por militares o que el movimiento se inicie, sostenga o auxilie por fuerzas del ejército, segunda que forme partidas militarmente organizadas compuestas de diez o más individuos, tercera que forme partida en menor número de diez, si en distintos territorios de la nación existen otras partidas o fuerzas que se proponen el mismo fin,

cuarta que hostilicen la fuerza del ejército antes o después de haberse declarado el estado de guerra.

Pero, señores, no hay nada más que dar una ojeada a los autos y ver que en el delito de que es responsable mi patrocinado no concurre ninguna de estas circunstancias. ¿Es que mi patrocinado formaba alguna partida para atacar a las fuerzas del ejército o rebelarse contra los poderes constituidos? No, señores del consejo, mi patrocinado si es autor de un delito, no puedo negarlo, ni pretendo desvirtuar la pena que le pueda corresponder por este delito, es responsable señores del consejo, única y exclusivamente del delito de tenencia ilícita de armas, por habersele encontrado una pistola sin la correspondiente guía ni licencia. ¿Con qué fin tenía esta pistola? No lo sabemos, quizá fuese con el objeto de traerla del pueblo para entregarla a las autoridades, cosa que no pudo hacer por habersele ocupado antes de poder efectuarlo.>>

Solo le faltó decir al alférez, que hizo de abogado defensor, que los verdaderos rebeldes fueron ellos: los que ahora juzgan a Daniel y lo condenarán a muerte.

Por aquí hay muchos del pueblo. Casi todos entraron el 20 de julio. Apenas podemos reunirnos: en cuanto ven que se forma un grupo, lo disuelven enseguida, como si temieran que estuviéramos tramando una revuelta. Nos hacen formar a menudo y nos obligan a cantar el Cara al sol. Es mejor obedecer, fingir que cantas, aunque no emitas sonido, porque, de lo contrario, te llevas una buena paliza o te mandan a limpiar las letrinas.

El día no lo llevo mal; lo peor es la noche. Se oyen sollozos, a veces gritos, y se respira la angustia en cada madrugada.

Hace dos días vino el padre de Máximo a prisión. Quería ver a su hijo y, de paso, dejarle algo de comida.

—Ha sido puesto en libertad el día 7 de octubre— le respondieron.

Dicen que se puso a gritar:

—¿Qué habéis hecho con mi hijo?

Yo no lo vi ni oí, pero muchos compañeros escucharon sus gritos.

Aquel día salió mucha gente del penal, entre ellos cinco de nuestro pueblo: Máximo, Eladio, Miguel, Benjamín y Julián. Aquí sabemos bien cuál es su destino, aunque traten de ocultarlo con falsas puestas en libertad.

Desde la Prisión Central de Cruzada salen sacas a diario. Los carceleros van nombrando, uno por uno, a todos los que llenarán la camioneta, o el autobús, si la *saca* es más numerosa. De madrugada, siempre antes de que salga el sol, serán maniatados de dos en dos, bien prietas las cuerdas o los alambres, y, escoltados por un oficial del ejército, llegarán al monte o a algún campo despoblado, para ser fusilados por un pelotón de militares y falangistas.

Unos llorarán, de impotencia y rabia, otros gritarán: ¡Viva la República!, y contra estos los disparos serán aún más certeros.

Segundo, el padre de Máximo, ya sabía las consecuencias de esa excarcelación; se habían dado varios casos de vecinos de Santa. Pero nunca conoció el paradero de su hijo, y, a día de hoy, sigue estando en la lista de desaparecidos de la provincia de Cruzada.

Cada día, siempre al amanecer, se oyen las detonaciones de los fusilamientos en las tapias del penal. Todos los días, en los casi tres meses que llevo aquí, nos despiertan con esa música desgarradora. Entre los presos se comenta que lo hacen para amedrentarnos, para que sepamos lo que nos espera. Para acallar nuestras ansias de justicia y libertad.

Los asesinatos, en esta zona sublevada, fueron continuos durante los tres primeros meses de guerra. Los paseos y las sacas acabaron con la poca resistencia de la zona. Y en prisión eran ajusticiados a diario reclusos sometidos a consejos de guerra sumarísimos, sin garantías y sin potestad para ello. Eran ellos los sublevados, eran simples golpistas que tenían secuestrada la justicia, la libertad y la dignidad.

13 de octubre de 1936, día de la ejecución

Retomo la carta que dejé sin terminar cuando nos mandaron guardar silencio y dormir. Ahora son las cuatro de la mañana y pronto vendrán a buscarme. A la luz de una vela escribo mis últimas palabras para deciros lo que nunca os he dicho: os quiero. Es la primera, y me temo que la última vez, que os diga lo que tanto nos cuesta pronunciar en esta tierra. No os dejéis engañar por el relato de los que me ejecutan. Levantad la cabeza dignamente, que no ganen esa batalla. Yo muero injustamente y no serán capaces de borrar mis ideas, porque siempre prevalecerán en los que me sobrevivan. No me olvidéis, decid, a aquellos que os pregunten, que fui firme y seguro al paredón, que en mis últimos pensamientos estaréis vosotros y mis hermanos.

Quiero pedirlos un último favor: decidle a mi niña María cuánto la quiero, y que ya no podré cumplir lo que le prometí. No podré hacerla la mujer más feliz del mundo. Decidle que no me espere, pero que nunca, jamás, dude de mí.

Y vosotros tampoco dudéis de lo que fui ni de lo que hice. Aunque os repitan mil veces lo que nunca ocurrió, aunque intenten manchar mi nombre, no les creáis. Yo no hice nada malo, no cometí ningún crimen. Los verdaderos criminales son ellos: los que ahora me ejecutan, los que quieren anular mi memoria y mi dignidad.

Ya termino. Madre, acércate a mi lado y háblame con voz muy suave, que mi corazón se calme para dormirme en tus brazos, arrullado con tu nana:

*“A la nanita nana, nanita ea, nanita ea,
mi niño tiene sueño, bendito sea, bendito sea...”*

Y que, cuando llegue el alba, me encuentre acurrucado en tu regazo.

Los padres de Daniel no cesan de leer la carta de su hijo. Ya no sabrían decir cuántas veces lo han hecho. Como empujados por una voluntad que no les pertenece, apenas llegan al último renglón, vuelven al primero, y otra vez se sumergen en esas líneas como si buscaran allí una clave secreta, un vestigio de su voz.

La encontraron hace apenas unos días, escondida entre las pocas pertenencias que les fueron devueltas. Desde entonces, el papel tembloroso se ha convertido en una herida abierta que no deja de sangrar. Y, sin embargo, también es consuelo. Les duele la entereza con la que Daniel se despide, pero los reconforta la ternura de sus palabras, la dignidad con la que afronta el destino que lo aguarda.

Lo que no consiguen desterrar es la angustia que se ha instalado en el pecho. La ausencia del cuerpo, la imposibilidad de un adiós. Nadie les dijo dónde. Solo que lo arrojaron a una fosa común, como se lanza al olvido lo que estorba. Y saben, con la certeza cruel de los condenados, que jamás sabrán en qué rincón de la tierra reposa su hijo.

A veces, en el desorden del dolor, se lanzan reproches que no creen del todo.

—Tú no supiste quitarle los pájaros de la cabeza— dice la madre.

—Y tú le dabas todo cuanto pedía— responde el padre.

Pero esas palabras caen pronto, como hojas secas, porque ambos saben que no hay culpa, que lo dicen solo para sobrevivir. Porque Daniel fue, sin duda, el mejor de sus hijos. Soñador, sí, pero con un alma inmensa.

Cómo lloraba María cuando le dieron la noticia. Cómo se aferraba a la madre de Daniel mientras le leían las palabras que él le había escrito. Qué desconsuelo el de la joven, casi una niña, que quedó con el corazón roto.

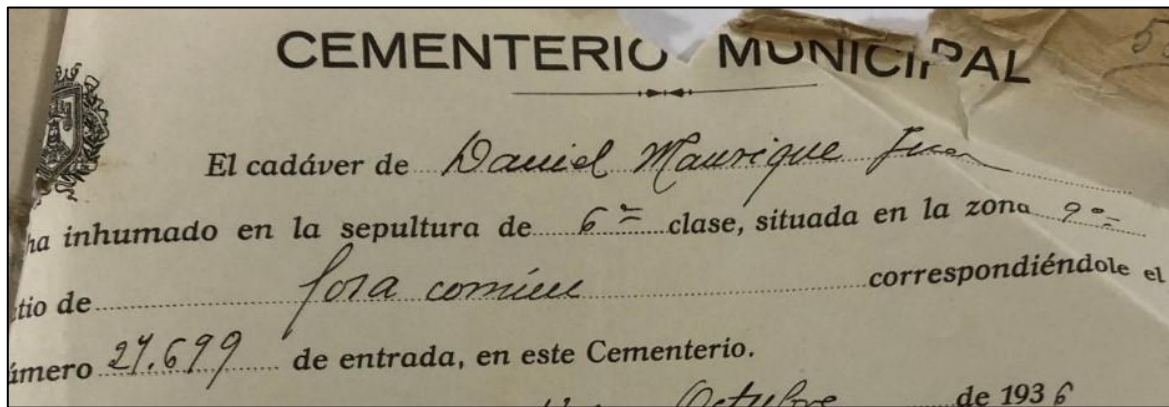
Aquellos sueños que compartían, que tantas veces se prometieron, se los llevó la barbarie.

No volverá a escuchar aquellas palabras que Daniel, tan tímido, le susurraba al oído. No volverá a sentir esas manos ásperas —de trabajador incansable— que, sobre su piel, se volvían de pura seda. María nunca se recuperó de la muerte, del terrible asesinato de Daniel.

Y a esos padres, en medio del naufragio, les queda al menos el refugio de su recuerdo. Su risa clara, la bondad que destilaban sus gestos, su mirada limpia, siempre dispuesta a compartirlo todo. Eso —la memoria intacta de su luz— es lo único que nadie podrá arrebatárles.

Las cartas de Daniel llegaron a sus padres. Esta última la escondió, como le dijo el carcelero que ayudó a los presos del pueblo, en el dobladillo de un pantalón que dejó entre sus pocas pertenencias.

El cuerpo de Daniel descansa en la fosa común del cementerio municipal con el número 27.699.



Ceniza roja

Este relato se basa en una historia real. Daniel, hijo de Felipe y Josefina, fue fusilado contra las tapias del penal el 13 de octubre de 1936. El alegato del abogado defensor, que aquí se reproduce parcialmente, ha sido extraído de su expediente: palabra por palabra, sin alterar una coma.

Los sublevados lo acusaron de un acto de rebelión militar, como a tantos otros, cuando la guerra hubo terminado y comenzaba el reinado del miedo.

Aún resuenan, como un eco amargo, aquellos juicios infames en los que los alzados juzgaban por rebelión a los leales, como si la fidelidad a la legalidad fuera, de pronto, un crimen imperdonable. Los sublevados dictaron sentencia de muerte a miles de republicanos cuyo único delito fue mantenerse fieles a la República. Esa página oscura persiste en la memoria de muchos, aunque no siempre prevalezca la verdad. La dictadura, larga y tenaz, repitió hasta desgastar la conciencia la idea de que “algo habrían hecho”, sembrando una duda corrosiva incluso entre los hijos y los nietos de los ejecutados. Así, la mentira, envuelta en silencio y miedo, fue calando en la memoria colectiva como una lluvia lenta que lo empapa todo, hasta hacer tambalear la certeza más elemental: la inocencia de quienes cayeron por defender la legalidad frente a la barbarie.